República del Paraguay
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO UOC N° 23/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTICULOS DE MERCHANDISING"
CONTRATO ABIERTO – ID Nº 363.917.

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la **Sra. Carla Bacigalupo, Ministra**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.765**, denominado en adelante **La Contratante**, por una parte, y por la otra parte la firma **CREANDO PY SA,** con **RUC Nº 80064067-5**, domiciliada en la calle Dr. Molina Nº 1.229 c/ Saturio Ríos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por el **Sr. Jorge Fidel Setrini Ríos**, con Cédula de Identidad **Nº 614.941**, denominado en adelante **El Proveedor**, denominadas en conjunto **Las Partes** e individualmente **Parte**, acuerdan en celebrar el presente contrato, de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante en la Resolución MTESS Nº 1766/19 del 22 de mayo de 2019, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTICULOS DE MERCHANDISING" CONTRATO ABIERTO – ID. Nº 363.917**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones entre las partes, resultante del proceso de adjudicación de la *CONTRATACION DIRECTA Nº 03/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTICULOS DE MERCHANDISING" CONTRATO ABIERTO – ID Nº 363.917.* ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*
- *(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) Los Datos cargados en el SICP;*
- *(e) La oferta del Proveedor;*
- *(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*
- *(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

Creando PY S.A. Ramos Generales

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción, Paraguay
Teléfono: 021 7290 100 interno 571

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, para el Ejercicio Fiscal 2019, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 209/2019 de fecha 22 de marzo del 2019. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTICULOS DE MERCHANDISING" CONTRATO ABIERTO – ID Nº 363.917, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución Mtess N° 1.766/2019 del 22 de mayo del 2019. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 80.000.000 Máximo: 160.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CREANDO PY S.A.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82121507-005	Impresión de volantes	Unidad	Unidad	1	850	850
2	82121507-005	Impresión TRIPTICO	Unidad	Unidad	1	1.500	1.500
3	82121505-007	IMPRESIÓN CON PROVISION BANNER	Unidad	Unidad	1	250.000	250.000
4	82121504-005	IMPRESIÓN CON PROVISION DE BOLIGRAFO	Unidad	Unidad	1	2.050	2.050
5	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	Unidad	Unidad	1	4.000	4.000
6	82121505-007	IMPRESIÓN CON PROVISION DE BACKPODIUM	Unidad	Unidad	1	750.000	750.000
7	82121505-003	IMPRESIÓN CON PROVISION DE PLOTTER ADHESIVO	Unidad	Unidad	1	360.000	360.000
8	82121507-017	CALCOMANIA	Unidad	Unidad	1	500	500
9	82121504-9985	IMPRESIÓN DE IMANES	Unidad	Unidad	1	950	950
10	82121507-001	MEMBRETE	Unidad	Unidad	1	1.100	1.100
11	82121507-011	IMPRESIÓN CON PROVISION DE SOBRE	Unidad	Unidad	1	2.150	2.150
12	82121507-011	IMPRESIÓN CON PROVISION DE SOBRE	Unidad	Unidad	1	1.850	1.850
13	82101502-007	CARTEL CON IMPRESIÓN	Unidad	Unidad	1	950.000	950.000
14	82121508-003	IMPRESIÓN CON PROVISION DE PORTA BASURERO	Unidad	Unidad	1	1.800	1.800
15	82121508-003	IMPRESIÓN EN BOLSA TNT	Unidad	Unidad	1	1.800	1.800
16	82121507-007	IMPRESIÓN A3	Unidad	Unidad	1	6.000	6.000
						Precio Total	***2.334.550***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y el monto máximo es de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones). ----------

El Proveedor se compromete a suministrar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019. ----------

Creando PY S.A.
Ramos Generales

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción, Paraguay
Teléfono: 021 7290 100 interno 571

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ---

Creando PY S.A. Ramos Generales

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción, Paraguay
Teléfono: 021 7290 100 interno 571

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el 24 de Junio del año 2019.

Creando PY SA
Manos Uruguayas

Sr. Jorge Fidel Setrini Ríos
Presidente
CREANDO PY SA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
V.C.B.023945

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí – Asunción, Paraguay
Teléfono: 021 7290 100 interno 571